



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 349

VISTO:

La Conferencia Apuestas en Línea, de la Prevención a la Acción, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma se realizará el día 25 de octubre, a partir de las 09.30 hs., en el Salón Auditorio Julián Zini, de esta ciudad.

Que, es organizada por la Asociación FORMAR y auspiciada por Lotería Correntina. Está dirigida a educadores del nivel secundario y público en general.

Que, por Ordenanza Municipal N° 7489 del 04 de julio 2024, se implementa en el ámbito de la Ciudad de Corrientes la campaña de concientización denominada NO TE JUEGUES LA VIDA, sobre los riesgos de los juegos patológicos online.

Que, la disertación estará a cargo del Dr. Federico Pavlovsky, médico psiquiatra especializado en adicciones y compilador del reciente libro, Apuestas online: la tormenta perfecta.

Que, el tema de las apuestas online han encendido alarmas en el ámbito educativo. Cada vez más escuelas informan situaciones preocupantes relacionadas con estas prácticas, que afectan principalmente a los adolescentes.

Que, se está viendo un nuevo tipo de paciente, chicos muy jóvenes, incluso preadolescentes, que desarrollan dinámicas de azar en los videojuegos y luego pasan a las apuestas online.

Que, las apuestas online tienen un impacto significativo en la salud mental de los adolescentes, ya que fomentan comportamientos adictivos y aumentan los riesgos de ansiedad y depresión.

Que, más allá del ámbito escolar, es importante involucrar a toda la comunidad en la lucha contra las apuestas online. Esto, por supuesto incluye a las familias, que deben estar atentas a las actividades de sus hijos y fomentar espacios de conversación abiertos y sin prejuicios.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 349

Que, desde el Municipio a través del Honorable Concejo Deliberante (HCD) es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Conferencia Apuestas en Línea, de la Prevención a la Acción

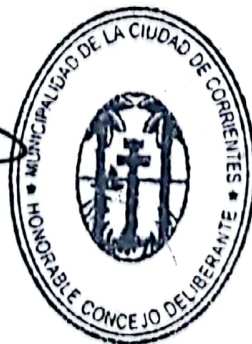
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conferencia Apuestas en Línea, de la Prevención a la Acción, que se realizará el día 25 de octubre, a partir de las 09.30 hs., en el Salón Auditorio Julián Zini, de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.UCR

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes